



RESUMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Viernes, 3 de julio de 2015

Se inició la sesión siendo las 9^ª 35 horas, en el lugar indicado.

El SR. RECTOR dio la bienvenida a los miembros del Consejo y anunció que el punto 21 sobre la EPJ será discutido, por su importancia y para que su discusión no se produzca al final de la sesión, en cuanto se incorpore a esta sesión del Consejo el SR. DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO.

1. Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2015 y de la sesión extraordinaria de 5 de junio.

En relación a la aprobación de las actas se producen diversas intervenciones:

- Se felicita al SR. SECRETARIO GENERAL por el esfuerzo que hace para recoger de manera precisa los principales contenidos de las sesiones del Consejo. Sin embargo, se desea precisar algunos extremos para que queden más fielmente reflejado
- Otros miembros del Consejo recordaron al SR. SECRETARIO GENERAL que, siguiendo sus instrucciones, habían enviado correos electrónicos precisando el contenido de sus intervenciones pero que no se habían recogido en el acta. El SR. SECRETARIO GENERAL se disculpó por no haber incorporado al acta esos correos y procede a hacerlo en esos momentos.

Incorporadas las modificaciones señaladas, se aprobaron las actas.

2. Informe del Sr. Rector

El SR. RECTOR expresa, en primer lugar, su pésame por los fallecimientos de miembros y familiares de nuestra comunidad universitaria.

El SR. RECTOR, a continuación, destacó en su informe la emotividad de la celebración del Día de la Región, que se desarrolló el pasado nueve de junio, por la entrega de las Medallas de Oro a las facultades de Derecho y Químicas, en sus aniversarios, así como de la concedida a título póstumo al PROFESOR DR. ANTONIO REVERTE.

El SR. RECTOR adelantó que la Comunidad Autónoma ha comunicado la concesión de otras dos Medallas de Oro, en este caso, a las facultades de Letras y Filosofía, y cuya entrega se llevará a cabo el próximo año en un acto similar. Así mismo, agradece la “sensibilidad” del gobierno regional por aprobar estas distinciones y por otras actuaciones recientes.

Sobre la Junta de Accionista de Universia, celebrada recientemente en Badajoz, resalta la intervención de la presidenta de Banco Santander, de la que dice que es una gran defensora de la universidad pública.

El SR. RECTOR informa sobre la reunión de la CRUE en la que se trató la posibilidad de crear un ente de gestión de derechos de autor alternativo a CEDRO. Informa igualmente sobre el desarrollo de la última sesión del Claustro, resaltando que la Comisión Jurídica trabaja a buen ritmo en la redacción del borrador de los nuevos Estatutos de la Universidad. En dicho sesión se procedió a repasar el primer año de actuaciones del actual equipo rectoral

Igualmente, se refiere a la despedida del presidente de la Comunidad Autónoma, D. ALBERTO GARRE, de los rectores de las dos universidades públicas de la Región, deseándole lo mejor en su futuro personal.



En cuanto a la conferencia pronunciada recientemente por el ex rector de la Universidad de Alicante, el PROF. DR. SALVADOR ORDÓÑEZ, dentro de las actividades del Seminario del Rector, anuncia que ya está colgada en la página *web*. También se refiere a la conferencia del ex director general de la UNESCO y ex rector de Granada, PROF. DR. FEDERICO MAYOR ZARAGOZA, en su condición de *doctor honoris causa* por nuestra Universidad.

Igualmente, se refiere a una reciente sesión del Consejo Social en la que se abordó el tema de la macro-encuesta elaborada por este órgano, con el compromiso de que en futuras ediciones la Universidad aportará las informaciones de las que dispone sobre las principales inquietudes de los estudiantes.

En su exposición, el SR. RECTOR alude, por otro lado, a la ceremonia celebrada para entregar el doctorado *honoris causa* al PROF. DR. HANS ANKUM, romanista, y a la conferencia impartida por la directora de Salud Pública de la OMS, D.ª MARÍA NEIRA.

El SR. RECTOR indica que hace unos días se ha reunido el Patronato de la Fundación de Veterinaria Clínica, donde existían unas discrepancias que, dice, han quedado resueltas, mostrando su deseo de que el buen clima que se ha recuperado continúe en el futuro.

La visita del alcalde de *Alfaz del Pi*, municipio con el que se va a establecer una línea de colaboración, y el debate sobre la investidura del nuevo presidente de la Comunidad Autónoma constituyeron los últimos temas de atención de su informe.

No se registraron intervenciones al informe.

3. Aprobación, si procede, de Reglamentos de las Delegaciones de Estudiantes de la Escuela Universitaria Adscrita de Enfermería y de la Facultad de Veterinaria

Se aprueban (Anexo I).

4. Aprobación, si procede, del Reglamento de la Facultad de Ciencias del Deporte

Se aprueba (Anexo II).

5. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de la Facultad de Psicología

Se aprueba (Anexo III).

6. Aprobación, si procede, de adaptación del calendario académico en las Facultades de Biología, Educación, Filosofía, Economía y Empresa, Comunicación y Documentación, Trabajo Social, Medicina, Derecho y en la Escuela Universitaria Adscrita de Enfermería de Cartagena

Las adaptaciones de los calendarios académicos se aprueban (Anexo IV).

En relación a la propuesta de la facultad de Medicina, interviene el SR. DECANO de esa facultad para justificar el mantenimiento en dicha propuesta de la convocatoria de septiembre. Se producen diversas intervenciones. Se produce un último intercambio de opiniones entre diferentes miembros del Consejo y finalmente se acuerda por asentimiento que el calendario de las diferentes titulaciones que se imparten en la facultad de Medicina se adaptan al calendario académico general de la Universidad de Murcia con dos únicas adaptaciones:

- En relación al 5º curso del Grado en farmacia y motivado por la exigencia en Real Decreto de que los estudiantes comiencen desde enero sus prácticas obligatorias, se permite que los exámenes de la convocatoria de enero se realicen en diciembre.

- En segundo lugar, y por un solo y último año y debido, precisamente, a que el curso próximo será el primero en que se imparta el 6º curso del grado en medicina, se mantiene únicamente para ese último curso de esa titulación (la de medicina) la convocatoria de exámenes en septiembre.



El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA se compromete a enviar a la Secretaría General de la Universidad los calendarios de las diversas titulaciones que se imparten en su Centro de acuerdo con el calendario general y las adaptaciones que se han aprobado en el Consejo.

7. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos por actividades universitarias (CRAU) del artículo 10 del Reglamento vigente.

El SR. VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN expone que, en la presente ocasión, se reconocen créditos por actividades universitarias (CRAU) a las acciones formativas, conforme dispone el artículo 10 del Reglamento, recogidas en la siguiente tabla:

Acción Formativa	Nº Créditos CRAU que se reconocen
Curso Fotografía Digital: <i>Photoshop</i> y otras Aplicaciones Complementarias (XVI). Promotor: D. José Manuel Fontela Gómez	Desestimado (curso realizado con anterioridad a la solicitud de reconocimiento)
Curso Fotografía Digital: <i>Photoshop</i> y otras Aplicaciones Complementarias (XVII). Promotor: D. José Manuel Fontela Gómez	1
II Curso Creación de Piezas Tematizadas de Espuma de Polietileno para <i>Atrezzo</i> y Utilería. Promotora: D. ^a Elena Vicente Herranz	1

8. Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento de reconocimiento de créditos por realización de actividades universitarias (CRAU).

El punto se inicia con la exposición, por parte de la SRA. VICESECRETARIA GENERAL, de los objetivos que se persiguen con la propuesta de reforma del Reglamento CRAU que se somete a la consideración del Consejo que básicamente son: 1.º adecuar sus normas con mayor precisión a las necesidades y demandas de los estudiantes; 2.º mejorar su redacción en algunos apartados e incorporar las recomendaciones realizadas por la Unidad para la Igualdad en materia de uso del lenguaje no sexista; 3.º atender determinadas recomendaciones del Defensor Universitario; 4.º adoptar una decisión sobre el Registro CRAU; y 5.º clarificar el procedimiento de concesión de CRAU por actividades formativas del art. 10, flexibilizando sus requisitos.

A continuación se abre un turno de intervenciones .

Se aprueba (Anexo V).

21. Informe y, en su caso, adopción de acuerdos sobre la reforma del Reglamento de Régimen Interno y la renovación de cargos directivos de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Murcia

Como anunció al comienzo el SR. RECTOR y una vez producida la incorporación del SR. DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO a la presente sesión del Consejo, se adelanta el debate y discusión del punto 21.

El SR. RECTOR informa que el SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA (en adelante, EPJ), le envió una carta en abril pasado en la cual anunciaba su intención de poner el cargo a disposición de la Universidad antes de que finalizara el mes de junio. Posteriormente, el SR. DECANO



DE LA FACULTAD DE DERECHO le anunció que efectivamente el SR. DIRECTOR DE LA EPJ había presentado su dimisión.

Desde la remisión de la primera carta se ha estado estudiando la solución para esta renovación en los cargos de la EPJ, solución que debería haber estado en el propio reglamento de régimen interno de la EPJ pero se había encontrado con una norma muy antigua, del año 81, que no había sido adaptada a las muchas novedades legislativas y que no arrojaba luz sobre cómo enfrentar el presente proceso de reforma normativa y relevo en su dirección. Se habló con los miembros del consejo rector de la EPJ, en especial con el SR. DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS y el SR. PRESIDENTE DEL TSJ; por supuesto también con el SR. DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO. Fruto de esas conversaciones y tal y como nos sugirieron los miembros externos a la Universidad que forman parte del consejo rector de la EPJ, en concreto, el SR. DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS y el SR. PRESIDENTE DEL TSJ, se ha tratado de encauzar el tema como una cuestión puramente interna de la Universidad.

Así, se estudió el tema y de común acuerdo con el SR. DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, se llegó al acuerdo de que la mejor solución era reelaborar el reglamento para tener claro el cauce de elección de los nuevos órganos de dirección. De este modo, se pensó que la mejor solución era nombrar una dirección provisional o, como también se denomina, comisaría cuyo encargo consiste en reformar el reglamento de la EPJ, de acuerdo con la facultad de Derecho y el resto de entidades implicadas, básicamente el Colegio de Abogados y los órganos del Poder Judicial, además de garantizar el normal desarrollo de la actividad de la EPJ que debe gestionar la oferta formativa para el curso que viene con normalidad. Para esta dirección provisional se pensó y así se ha acordado con el SR. DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO que podría ser la PROFA. DRA. M^a ÁNGELES SÁNCHEZ JIMÉNEZ quien asumiera la dirección provisional para llevar a cabo esta tarea. Por último, también se acordó que el Consejo de Gobierno debía ser el órgano que deliberara sobre esta cuestión. A continuación, el SR. RECTOR da la palabra al SR. DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO para que refrende la veracidad de las manifestaciones realizadas.

El SR. RECTOR agradece la intervención y afirma que, si no se producen más intervenciones, se da por aprobado el punto.

El SR. RECTOR ordena un breve descanso de 15 minutos para tomar un café.

9. Aprobación, si procede, e informe de Convenios:

Se aprueban los siguientes Convenios (Anexo VI):

9.1. Tramitados a través de Secretaría General

- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Repsol para la dinamización de las actividades relativas al Fondo de Emprendedores de la Fundación Repsol en la Región de Murcia.
- Adenda al Convenio de Colaboración entre las Universidades de las *Illes Balears, Rovira i Virgili, Lleida* y Murcia para la realización del Programa de Doctorado en Tecnología Educativa.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación «FRESS».
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación «Cattell Psicólogos».
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y *Union Consulting*, Sociedad Cooperativa, para el desarrollo de estudios propios, y Anexo I al Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y *Union Consulting*, Sociedad Cooperativa, para el desarrollo de estudios propios.



- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Profesionales del *Coaching* en la Región de Murcia.
- Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Corporación Universitaria Lasallista, Colombia, y la Universidad de Murcia, España.
- Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Murcia (España) y Tripsi, INC. (Puerto Rico) para el desarrollo de estudios propios, y Anexo I al Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Murcia (España) y Tripsi, INC. (Puerto Rico) para el desarrollo de estudios propios.
- Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación para la Atención de Personas con Trastornos Generalizados del Desarrollo de la Región de Murcia (ASTRADE) para la creación de la “Cátedra ASTRADE de Autismo y Trastornos Generalizados del Desarrollo”.
- Convenio entre la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología y la Universidad de Murcia para la colaboración en el Programa Campus Científicos de verano 2015.

En relación a la aprobación de estos convenios se producen algunas intervenciones.

9. 2. Tramitados a través del Vicerrectorado de Investigación

El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN toma la palabra y expone los principales contenidos del Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Universidad de León para el desarrollo del proyecto “Variabilidad genómica de micoplasmas asociados a la agalaxia contagiosa y su relación con la dinámica de la infección y resistencia antibiótica”.

Se aprueba.

9. 3. Tramitados a través del Vicerrectorado de Transferencia, Emprendimiento y Empleo

Este punto, introducido por error (los convenios impulsados por el Vicerrectorado de Transferencia, Emprendimiento y Empleo se encuentran ya incluidos en el apartado 9. 1), se retira.

10. Aprobación, si procede, del proyecto de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y las Facultades para el desarrollo de actividades de orientación durante el curso 2015/2016.

La SRA. VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO explica las características más importantes del proyecto.

Se aprueba (Anexo VII).

11. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Coordinación e Internacionalización:

El SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN desarrolla sus puntos de acuerdo, en síntesis, a los siguientes contenidos:

11. 1. Informe sobre Movilidad Erasmus

La UMU garantiza la financiación de todas las movidades Erasmus Estudios y Erasmus prácticas asignadas para 2015-16. En ese sentido ha concedido 713 movidades con beca cero. La SEPIE ha concedido 450 movidades (5 meses a una media de 250 Euros) (incremento de 12.5% con respecto año pasado); hay, además, 244 solicitudes cursadas al MECD de las que 235 cumplen los requisitos.



La proyección del año pasado implica que podamos conseguir 100 movidades MECD. Ya se ha contactado con la Dirección general de Universidades de la CARM. En cualquier caso, incluso con modificaciones sobre lo comunicado por la CARM, ya se ha hecho provisiones para cubrir lo necesario con fondos propios.

En relación al programa Erasmus KA-107, se han obtenido 443.870 euros obtenidos. Son 97 movidades con Marruecos, Taiwan, China, Indonesia y Azerbaijan. Este KA-107 es un programa nuevo muy competitivo y trata de movidades con terceros países sustitutiva de Erasmus Mundus.

Muy pocas universidades han tenido éxito. La financiación de la UMU nos sitúa en cuarto lugar a nivel nacional.

11. 2. Catálogo y propuesta de precios públicos del Servicio de Idiomas

El SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN confirma que el equipo rectoral propone mantener los precios públicos del año anterior porque se cubre el 80 % del gasto de personal con los ingresos. Además se pueden esgrimir las siguientes razones: los precios están en la horquilla de otros servicios de idiomas universitarios; somos más caros que la competencia local; y, por último, en todos los servicios de idiomas universitarios, incluido el nuestro, están bajando las matriculaciones.

Por otra parte, se acompañarán los precios de más publicidad; más servicios (cursos semi-presenciales); más exigibilidad; mejor infraestructura; mejor capacitación; convenios con CARM; captación de alumnos de secundaria; más ayudas a formación PAS y PDI desde CMN. Ofreceremos de 300 a 500 ayudas de 50 a 75 euros por estudiante.

Se aprueba (Anexo VIII).

12. Aprobación, si procede, del Reglamento de la Universidad de Murcia por el que se establece el procedimiento y condiciones para la formalización del Convenio de Doble Titulación de Grado y Máster en el Marco de Programas de Intercambio Internacional

Se aprueba (Anexo IX).

13. Aprobación, si procede, del Documento de Política sobre Itinerarios en Lenguas Extranjeras en Grado y Máster.

El SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN expone los principales contenidos del Documento.

Se aprueba (Anexo X)

14. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas:

Ante la ausencia del SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS, EL SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN expone en su nombre los siguientes apartados (Anexo XI):

14. 1. Solicitud del centro adscrito ISEN para implantar la Mención de Educación Física del Grado en Educación Primaria

Se aprueba.

14. 2. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso 2015-2016

Se aprueba.



15. Aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia

El SR. GERENTE toma la palabra para exponer los siguientes puntos:

15. 1. Informe de Modificaciones Presupuestarias del Primer Trimestre de 2015

Se informa (Anexo XII).

15. 2. Transferencias de crédito (expedientes número 1285/2015, 1400/2015, 1448/2015, 1455/2015, 1498/2015 y 1608/2015) y propuesta de transferencias de crédito (expedientes número 1284/2015 y 1396/2015)

El SR. GERENTE explica cada una de las transferencias propuestas y su justificación. Se aprueban (Anexo XIII) las siguientes:

- Expte. 1285/2015. Importe: 238,14 €
- Expte. 1400/2015. Importe: 1.090,49 €
- Expte. 1448/2015. Importe: 9.000,00 €
- Expte. 1455/2015. Importe: 1.800,00 €
- Expte. 1498/2015. Importe: 12.881,40 €
- Expte. 1608/2015. Importe: 3.000,00 €
- Expte. 1284/2015. Importe: 1.775,00 €
- Expte. 1396/2015. Importe: 3.531,00 €

16. Aprobación, si procede, de la propuesta de Cuentas Anuales de la Universidad de Murcia correspondientes al ejercicio 2014

Una vez que el SR. GERENTE expuso la propuesta se produjeron diversas intervenciones.

El SR. RECTOR interviene para defender las actuaciones que se han llevado a cabo y se muestra convencido de que se han conseguido mejoras.

Se aprueba (Anexo XIV).

19. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Profesorado:

Se produce un cambio en el orden de exposición de los puntos motivado por la agenda del SR. VICERRECTOR que debe desplazarse a otro acto. Por ello, toma la palabra el SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO y expone en este momento los siguientes apartados (Anexo XVII):

19. 1. Convocatoria para el nombramiento de Profesores Eméritos para el curso 2015/2016

Se aprueba.

19. 2. Resolución de la convocatoria de licencias por permiso sabático para el curso 2015/2016

Se aprueba.

19. 3. Solicitud de cambio de dedicación

Se aprueba.

19. 4. Solicitud de exención de tareas docentes

Se aprueban.

19. 5. Excedencias por interés particular con reserva de plaza (Art. 149. 3 Estatutos de la Universidad de Murcia)

Se aprueban.



19. 6. Solicitudes de permisos de Personal Docente

Se aprueban.

17. Aprobación, si procede, de la propuesta de Cuentas Anuales de la Fundación Veterinaria Clínica correspondientes al ejercicio 2014

Se aprueba (Anexo XV).

18. Aprobación, si procede, de la propuesta al Consejo Social de la Universidad de Murcia de las Cuentas Anuales, la Memoria y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2014 de la sociedad mercantil TICARUM, SLU

Se aprueba (Anexo XVI).

20. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Formación e Innovación:

El SR. VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN expone los siguientes apartados y se aprueban (Anexo XVIII):

20. 1. Cursos de posgrado, cursos, congresos, jornadas y seminarios que se acogen al catálogo de precios públicos

Se aprueban.

20. 2. Cursos de posgrado, cursos, congresos, jornadas y seminarios que no se acogen a catálogo de precios públicos y propuesta de precios públicos

El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN toma la palabra para justificar la urgencia que ha existido para aprobar alguno de los cursos.

Se aprueban.

22. Ruegos y preguntas.

Se producen diversas intervenciones:

- Para exponer preocupación en relación a la normativa sobre dobles titulaciones recientemente aprobada y que podría dar lugar a una interpretación, concretamente de su art. 9, por la cual bastaría con presentar un sólo TFG/TFM. Se recuerda que eso ya no es posible.
- En segundo lugar, se pregunta por los avances en la figura del profesor asociado «8 + 6». El SR. RECTOR le explica que, en lo que él conoce, las negociaciones van bien. El SR. GERENTE confirma la afirmación del SR. RECTOR e informa de que todavía no se ha elevado a la CARM para su aprobación.
- Se pide que se considere la posibilidad de recuperar el Festival Internacional de Orquestas de Jóvenes por su alto interés. El SR. VICERRECTOR DE COMUNICACIÓN Y CULTURA ante esta petición, respondió que podría ser difícil por su coste, pero que se acaba de crear una Red de Orquestas Universitarias Españolas bajo la denominación SINERGIA, en la que participan 15 incluyendo a la Orquesta de la Universidad de Murcia. En el marco de este proyecto, se ha propuesto que la Universidad de Murcia sea sede en un próximo curso del encuentro anual de esta Red de Orquestas, lo que nos permitiría acoger la actuación de las mismas.
- Se recuerda la necesidad, que ya se ha manifestado en anteriores sesiones del Consejo, de que exista un dispensario médico para atender las urgencias que se producen en el campus de Espinardo.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15:10 horas, se levantó la sesión.